





lante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y 6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del

remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro público.  
Cornudella 6 de Marzo de 1915.— Baltasar Sabaté.

D. Pablo Casas Grau.  
Francisco Miró Sans.  
Pablo Jaumà Ferré.  
Jaime Plana Salvat.  
Tomás Piñol Gassull.  
Antonio Gisbert Padró.  
Baudilio Buñill Vallés.  
Tomás Giró Bruget  
Antonio Pellicer Domenech.  
Ricardo Mata Miaróns.  
Antonio Serra Pamies.  
José M.ª Gispert Munté.  
José Blanch Oliva.  
Juan Vilanova Domingo.  
Pedro Fonts Llauredó.  
Miguel Alimbau Minguell.  
Ramón Vilella Estivill.  
José Sanromá Guasch.  
Felió Gasull Roig  
Jaime Llorens Munsech.  
Francisco Sostres Gil.  
Pablo Font de Rubinat.  
Antonio Plana Plana.  
Narciso Musté Prats.  
José M.ª Sunyer Guardiola.  
José Ferré Cabré  
Juan Carpa Calbó.  
Juan Grau Jené.  
José Pons Domingo.  
Manuel Casagualda Busquets.  
Pablo Jové Pons  
Juan Llopió Fontana.

D. Narciso Soler Busquets.  
Jaime Segarra Constantí.  
Celestino Ferrando Gambús.  
Pablo Quintana Ferré.  
Jaime Puigoriol Rossell.  
Reus 8 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Pedro Ambrós.  
Núm. 936

**Núm. 933**  
**CONTADURÍA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE TARRAGONA**

Mes de Marzo de 1915

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos municipales conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

GASTOS	Inmediato	Diferible	Voluntario	TOTAL
				Pesetas Cs.
1.º Gastos del Ayuntamiento..	18.000'00	»	»	18.000'00
2.º Policía de seguridad.....	4.000'00	»	»	4.000'00
3.º Policía urbana y rural....	11.000'00	»	»	11.000'00
4.º Instrucción pública.....	3.000'00	»	»	3.000'00
5.º Beneficencia.....	3.000'00	»	»	3.000'00
6.º Obras públicas.....	18.000'00	»	»	18.000'00
7.º Corrección pública.....	5.000'00	»	»	5.000'00
9.º Cargas.....	20.000'00	»	»	20.000'00
10.º Obras de nueva construcción	32.000'00	»	»	32.000'00
11.º Imprevistos.....	1.000'00	»	»	1.000'00
12.º Resultas.....	55.000'00	»	»	55.000'00
Ensanche.....	40.000'00	»	»	40.000'00
<b>TOTAL.....</b>				<b>180.000'00</b>

Tarragona 24 de Febrero de 1915.—El Contador, Guillermo Virgili.—  
V.º B.º—El Alcalde, J. Pratapillón.  
Tarragona 5 de Marzo de 1915.—Aprobada en sesión de hoy.—El Secretario del Ayuntamiento, B. Nogué.

Miguel Solé Escolá.  
José M.ª Mallorquí Gibert.  
Eduardo Martíerell Guinjoán.  
Salvador Casanovas Gaixés.  
Agustín Casanovas Puig.  
José Bofarull Roig  
Francisco Prius Demestre.  
Francisco Pujol Vicheto.  
Juan Freixa Burrell.  
Antonio Gil Escolá Argilaga.  
José Sans Ferré.  
Pedro Ollé Sardá.  
Juan Tapias Esteve.  
José Vila Gniol.  
Pedro Roig Boqué.  
José Baget Lastortres.  
Rafael Codina Ballester.  
Juan Malet Castas.  
José Agnadé Busquets.  
José Camps Fontuny.  
Agustín Gili Pons.  
Ramón Salvat Siré.  
José Massó Sendrós.  
Francisco Padró Cañá.  
Pablo Abetto Boada.  
Antonio Gebelli Esteve.  
Francisco Vila Marca.  
Mariano Vilár Durán.  
José Vilalta Guasch.

**AYUNTAMIENTO DE TORREDEMBARRA**  
Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

**Señores del Ayuntamiento**  
D. José Girol Domingo.  
Juan Pijuán Ramón.  
Antonio Rovira Pijuán.  
Jnan Reverté Morros.  
Juan Solé Jansá.  
José Figuerola Gatell.  
José Rovira Gabardós.  
Juan Rubió Pujol.  
Antonio Gras Llorens.  
Juan Soler Recasens.

**Núm. 934**  
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REUS**  
**CONTADURÍA**  
**MES DE MARZO DE 1915**

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes ha formado esta Contaduría con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

CONCEPTOS	GASTOS DE PAGO			TOTAL
	Inmediato	Diferible	Voluntario	
1.º Gastos del Ayuntamiento..	»	»	»	8.111'66
2.º Policía de seguridad.....	»	»	»	2.206'37
3.º Policía urbana y rural.....	»	»	»	13.975'87
4.º Instrucción pública.....	»	»	»	1.666'66
5.º Beneficencia.....	»	»	»	8.851'66
6.º Obras públicas.....	»	»	»	6.875'00
7.º Corrección pública.....	»	»	»	1.452'50
9.º Cargas.....	»	»	»	9.697'50
10.º Obras de nueva construcción	»	»	»	4.000'00
11.º Imprevistos.....	»	»	»	833'33
<b>TOTAL.....</b>				<b>54.670'55</b>

Reus 1.º de Marzo de 1915.—El Contador, Antonio Calbó.—V.º B.º—El Alcalde, Ambrós.  
Aprobada en sesión del día de la fecha.—Reus 5 de Marzo de 1915.—  
Por A. de S. E., el Secretario, José Kics.

Francisco Bofarull Cort.  
Hermenegildo Mariné Miralles.  
Calixto Martí Casas.  
Enrique Barnell Iturmendi.  
Juan Vallés Vallduví.  
Calixto Martí Padró.  
José Fumaña Gipl.  
Salvador Marca Minguell.  
José Nolla Roig.  
Arturo Puñet Lloberas.  
Juan Sanjuán Batalla.  
Pedro Fábregas Pamies.  
Juan Tomás Catalá.  
Domingo Baró Bertrán.  
Ramón M.ª Andreu Grau.  
Luis Querol Tomás.  
Martín Martí Solá.  
Mateo Blanch Genovés.  
Ramón Miró Sans.  
Román Sardá Montseny.  
Antonio Pedrola Marca.  
José Carpa Dalmau.  
Gabriel Claramunt Bonet.  
Antonio Rius Serra.  
Eduardo Navás Felip.  
Cayetano Amar Martí.  
Isidro Pons Torres.  
Juan Bequé Reverter.  
Magin Argilaga Sans.  
José Sabater Roig.  
José Sanjuán Banús.  
Jaime Gilabert Padreny.  
José Vallcorba Ferré.  
José Vila Cort.

**Mayores contribuyentes**  
D. José M.ª Torrens Llanés.  
Martín Ballestá Plana.  
José Llorach Fontanillas.  
Esteban Huguet Borrás.  
José Martí Capdevila.  
Fernando Vallmitjana Borrull.  
Esteban Farré Calberas.  
Pedro Soler Güell.  
Francisco Figueras Figueras.  
Carlos López Comas.  
Trinidad Gallart Doria.  
Eusebio Rovira Mauri.  
Eloy Molner Climent.  
Antonio Rovira Bretones.  
Antonio Toda Recasens.  
Pedro Soler Ferré.  
Juan Porta Solé.  
Pablo Guasch Martí.  
José Figuerola Gras.  
Alfonso de L. Mata Lluch.  
Manuel López Pamies.  
Francisco Freixes Puch.  
José Rovira Parera.  
Hermenegildo Llorens Pamies.  
Luis Arnalich Aragonés.  
José Mercadé Boada.  
Baldomero Sanabre Querall.  
Juan Mané Recasens.  
Pedro Ferrer Rosell.

**Núm. 935**  
**AYUNTAMIENTO DE REUS**  
Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

D. Manuel Sardá Martí.  
Pedro Balagué Martorell.  
Domingo Alberich Vilella.  
Artemio Aguadé Miró.  
Ramón Pallejá Vendrell.  
Juan Prats Grau.  
Manuel Gusi Vilá.  
Salvador Bonet Marcillach.  
Jaime Socías Meix.  
Juan Elías Guinjoán.  
Juan Amigó Pujol.  
Manuel Casagualda Navás.  
Fructuoso Granell Ramón.  
José Benet Soler.  
(Hay una vacante de Concejal.)

**Señores del Ayuntamiento**  
D. Pedro Ambrós Fabregat.  
Evaristo Fábregas Pamies.  
Juan Magriñá Banús.  
Pedro Cavallé Llagostera.  
Eduardo Recasens Mercadé.  
Ramón Jordana Monserrat.  
Marcos Massó Benach.  
Antonio Porta Pallisé.  
Pedro Barrufat Puig.  
Tomás Barberá Figuerola.  
Camilo Prieto Horta.  
Esteban Sagalá Camps.

**Mayores contribuyentes**  
D. José M.ª Tarrats Homdedeu.  
Pedro Fontana Gatell.  
Román Perpiñá Ciurana.  
Enrique Izaguirre Basterrèche.  
Jaime Blasco Roure.  
Gabriel Ferrater Gili.  
José Ornosa Murgades.  
José Salvat Barenys.

José Solé Mas.  
Juan Mercadé Fort.  
José Fortuny Biscamps.  
José Mercadé Sanabre.  
Pedro Canals Fusté.  
Juan Orpinell Sicart.  
Pedro López Pamies.  
José Pedro Lleó.  
Federico Casasús Solé.  
Domingo Pijuán Fusté.  
Francisco Rovira Mercadé.  
Torredembarra 5 de Marzo de 1915.  
—El Alcalde, José Girol.—Por A. de A., el Secretario, M. Munté Ferrer.  
Núm. 937  
Don Bautista Llorens Valverdi. Alcalde accidental de la villa de Cornudella.  
Hago saber: Que acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia un nuevo concurso por ocho días para la provisión de la plaza de Secretario en propiedad de esta Corporación, se anuncia este para que durante el referido plazo puedan los aspirantes a ella presentar sus solicitudes, debiendo advertir que su sueldo anual es de 990 pesetas, y no se exigen otras conclusiones de aptitud que las señaladas en la ley Municipal vigente.  
Cornudella 8 de Marzo de 1915.—  
El Alcalde accidental, Bautista Llorens.